

PROCESO: VERBAL DE PRESCRIPCION VEHICULO AUTOMOTOR  
DEMANDANTE: YOMAIRA HERRERA GOMEZ  
DEMANDADO: SUZAN SORAYA SALAZAR PERALTA  
RADICACIÓN: 2022-00038-00

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA – CAUCA

Puerto Tejada, 22 AGO 2022

RADICACIÓN: 2022-00038-00  
PROCESO: VERBAL DE PRESCRIPCION VEHICULO AUTOMOTOR  
DEMANDANTE: YOMAIRA HERRERA GOMEZ  
DEMANDADO: SUZAN SORAYA SALAZAR PERALTA  
ASUNTO: TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO Y RECONOCE PERSONERIA

AUTO No. 938

#### ASUNTO A TRATAR:

Teniendo en cuenta que, al interior del asunto de la referencia, mediante apoderado judicial el acreedor prendario estando en término, contestó la demanda proponiendo excepciones de mérito, se procederá a correr traslado de las mismas a la parte ejecutante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del CGP., para los efectos consagrados en dicha norma.

Por lo expuesto, el Juzgado, **DISPONE:**

1.- De las Excepciones de Mérito, propuestas por el apoderado del BANCO DE OCCIDENTE, como acreedor prendario, se **CORRE TRASLADO**, a la parte demandante, por el termino de tres (03) días, para los efectos que consagra el articulo 391 inc. 6o del CGP.

2.- En la forma establecida por el Articulo 77 del CGP., **RECONOCER** personería al abogado DANIEL ENRIQUE BALLEEN CASTILLO, identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.032.498.055, portador de la Licencia Temporal No. 28.399 del CSJ., correo electrónico [dballen@bancodeoccidente.com.co](mailto:dballen@bancodeoccidente.com.co) en los términos y para los efectos del poder a él conferido.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

  
**ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.**

Elaboró: CDVH

El Secretario  
OSS  
23 AGO 2022 Por estado  
anterior se notifica